

<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>ATENCIÓNES PREFERENTES A COLECTIVOS</b>
<b>SECCIÓN</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA</b>

**EXPTE. 100/2025 (ANTICIPADO 2025) P.S. 2  
MÉDICOS DEL MUNDO**

Con fecha 15 de abril de 2025 tiene entrada por registro telemático, solicitud de subvención correspondiente a la Convocatoria concurrente “Sevilla Libre de VIH-SIDA 2025”.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la Disposición Décima de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP.

**DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:**

- Deberán aportar contratos de trabajo del personal contratado para el proyecto.
  1. **ANEXO II – APARTADO 2** – Indican como importe solicitado 27.500 €, cuando el importe máximo a subvencionar son 22.000 €. Deberán aportar anexo V (compromiso de financiación por la entidad de la cantidad resultante hasta el coste del proyecto).
  2. **ANEXO II – APARTADO 7.1** – Describen las actividades de forma genérica y global, debiendo describirse cada actividad de forma individualizada, indicando el número de horas totales de cada una de ellas y los profesionales encargados de las mismas, especificando el número de horas de dedicación de cada uno de ellos. En caso de concurrir más de un profesional, deberán aclarar si las horas son simultáneas o no y en caso de serlo, deberán computarse según la duración real de la actividad.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**EL JEFE DEL SERVICIO DE ATENCIONES  
PREFERENTES A COLECTIVOS**

**MÉDICOS DEL MUNDO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vRoKnWJV3UeF4/plUujmow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Luis Romero Blanco	Firmado	24/07/2025 11:52:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vRoKnWJV3UeF4/plUujmow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vRoKnWJV3UeF4/plUujmow==</a>		

